

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MÉRCOLES 30 DE JULIO DE 1879.

No se publica los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 846.

DISCURSO Y RECTIFICACIONES

DEL SEÑOR DON CÁNDIDO MARTINEZ, DIPUTADO POR MONDOÑEDO, EN LA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE PRÓROGA DEL FERRO-CARRIL DE ORENSE Á VIGO.

(Continuacion.)

El Sr. BOGUERIN: Despues de las elocuentes frases del señor Ministro de Fomento poco tiene que decir la comision.

Aunque esta es tan celosa de su honor como el Sr. Martinez del suyo, tiene el deber de pedir y pide á la Cámara con pleno convencimiento que el proyecto de ley sea aprobado, porque pudiendo concluirse la línea en un breve plazo no sería justo ni conveniente dejarla abandonada en manos de acreedores, con lo cual se retrasaría la construcción lo ménos en 30 meses. Habría necesidad de esperar el despacho del recurso que la Compañía tiene derecho de presentar, y en presentarlo sólo se tardarían dos meses; no se despacharía antes de 12, que son los que se han invertido en otros análogos. Y suponiendo que fuera desatendida la pretension de la Compañía, era preciso que despues se tasasen las obras, para lo cual se necesita lo ménos otros 12; despues habría que anunciar la subasta por tres meses, y si no había postor, que era lo probable atendida la corta cantidad de auxilio que queda disponible, volver á hacerse otra subasta á los dos meses. Total 31 meses.

En esto más bien me quedo corto; en una tasacion de un camino de 50 kilómetros en que yo tomé parte se tardaron 13 meses, y no se perdió ni un solo día.

La próroga que ahora se trata de dar es de las más sencillas que se han dado nunca: el año anterior al dar próroga al Noroeste se le dió además un aumento de subvencion, que yo no censuro, y para esta Compañía no se pide nada, aún cuando ha gastado más del presupuesto, porque los puentes que estaban proyectados de hierro se han hecho en su mayor parte de cantería, que son más caros, pero tambien más sólidos y de más duracion.

El Sr. Martinez ha dicho tambien una cosa que es grave; porque si las demás son cuestiones de apreciacion, esta puede interpretarse de cierto modo poco favorable. Me refiero á la cuestion de abono, que ha citado S. S. comparando esta línea con la de Sevilla á Cádiz; aquí, como en algunas de las líneas del Noroeste, se han hecho abonos crecidos; pero ajustados á las leyes; mas como esto era sin embargo un grave inconveniente, se trató de ver cómo se armonizaban las leyes de concesion y la de auxilios. Las leyes de concesion fijaban como término medio lo que correspondia á cada línea por kilómetro, y como no estaba prohibido hacer los kilómetros fáciles, se hicieron éstos y se cobró subvencion con exceso en algunos trozos: despues vino la ley de auxilios, y se dejó á las empresas el derecho de optar por aquel sistema ó cobrar la subvencion por obras hechas. Naturalmente, como los kilómetros fáciles estaban ya hechos, las Compañías han optado por el sistema de obras hechas y valoradas, y resulta naturalmente que se han entregado cantidades de más, pero se han entregado legalmente y no se puede hacer por ello un cargo ni al señor Ministro actual ni á los anteriores, ni tampoco á los que han dado las certificaciones.

Hay hecha una gran parte de la línea; casi toda ella está explanada y construidas las obras de fábrica, y por consiguiente lo que falta, que bien puede decirse que es sólo sentar via y hacer las estaciones, se podrá hacer en los 20 meses en que ofrece hacerlo esa Sociedad Catalana de Crédito, que naturalmente habrá de ganar como todas las Sociedades; pero que puede hacer perfectamente lo que falta en ese plazo.

En cuanto á no haberse declarado la caducidad, debo decir que no se ha hecho en este caso, como no se ha hecho en ninguno, al día siguiente ni al mes siguiente de vencer el plazo. Eso no se hizo ni debió hacerse con el ferro-carril del Noroeste á pesar de ser la ley tan terminante: antes de decretar la incaucion se meditó mucho y se oyó al Consejo de Estado. Sólo se han caducado ciertas líneas con premura cuando las concesiones eran un obstáculo para que se hicieran otras, y por lo tanto que imperiosamente reclamaba el país, y eso es lo que sucedió, por ejemplo, en la de Villalba á Segovia. Al no caducar el Gobierno la de Orense á Vigo, ha obrado muy cuerdamente en bien de los intereses generales del país.

Como este asunto ya está bastante debatido, no me queda más que rogar á la Cámara que se sirva aprobar el proyecto tal como se ha presentado por el Gobierno y viene aprobado por el Senado.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): El Sr. Ministro de Fomento ha empezado extrañando que yo manifestase que no iba á ser convencido por S. S.

Yo no sabia que había de tener la honra de ser contestado por S. S.; y ni la comision, ni el Sr. Ministro, pueden ofenderse de que no me convenza, cuando se trata de datos matemáticos, porque á mí no me convence nadie de que tengo seis dedos en esta mano; y como la cuestion es de números, todos los datos, y cálculos, y cifras que cité los tomé de los estados que autoriza S. S. Por tal razon decia yo que no podía convencerme nadie de que hay error en las verdades de la aritmética.

No siempre se otorgaron las prórogas, Sr. Ministro; y omití este dato quizá por rubor y por modestia. Siendo yo Oficial mayor del Ministerio de Fomento, y funcionando como Secretario general con mis respetables amigos y entonces Jefes los Sres. Alonso Colmenares y Navarro Rodrigo, se pidieron prórogas por 15 Compañías. La que verdaderamente la pedia era la del Noroeste. Las otras 14 eran figuras decorativas.

El expediente pasó á informe del Consejo de Estado, el cual contestó que no se debían conceder las prórogas, á no existir la causa de fuerza mayor debidamente justificada. El Sr. Navarro y Rodrigo, á la sazón Ministro, desestimó lo solicitado, declaró la caducidad é impuso las multas en que habían incurrido las Compañías, multas que ascendían á algunos millones. Pero vino la restauracion, y otro Ministro, sin oír al Consejo de Estado á pesar de aquel precedente, concedió las prórogas por Real decreto, y se perdieron aquellos millones y derechos que el Estado tenía adquiridos, devolviéndoselos á las empresas. Por lo tanto, conste que no todos han obrado de igual suerte. Repito que no queria evocar este recuerdo por rubor, porque todo lo que atañe á mis dignísimos amigos me interesa á mí, y como lo referido les favorece, me lo callaba.

El expediente que ha venido á la Cámara es muy incompleto, lo mismo el que se remitió el año pasado que el que se ha remitido ahora. No se nos envía nada original; no tenemos documento alguno por donde podamos formar juicio completo. Mis juicios arrancan de los del Sr. Ministro de Fomento. El expediente, Sres. Diputados, lo constituyen tres tomos, que dicen: uno *Concesion*; otro *Subvencion*, y otro *Anticipos*. Y en esos tomos constan las notas y los decretos marginales de sustanciacion; pero yo no he visto los documentos originales á que se refieren las relaciones valoradas; tampoco he visto los informes todos de la Junta consultiva, sino alguno desglosado y sin saberse dónde encaja.

¿Por qué ha de afirmarse que se lanzan ideas y que vemos números con la flexibilidad que nos acomoda? El Sr. Ministro de Fomento me ha facilitado estos datos, tan deficientes, que en la comunicacion con que los remite asegura que no tiene ninguno que precise los tipos y va-

lores en que se pagaron las subvenciones.

¿Por dónde nosotros vamos á examinar los asuntos, si por el derecho que tenemos como Diputados de fiscalizar todos los actos de la Administracion pública pedimos los documentos al Gobierno, que está obligado á mandarlos y no los manda? ¿Qué mayor nobleza que la de analizar los extractos y estados que me envía S. S. sin ver los documentos originales? Por consiguiente, ¿á que venir diciendo que los números se prestan á toda clase de flexibilidades? No hay una cantidad que no esté en los estados que he leído; y aunque me falte tiempo, señor ministro, se lo robo al sueño y estudio los expedientes; lo cual voy á demostrar á S. S.

El señor ministro certifica la subvencion adicional entregada á la Compañía, y la cantidad por entregar. Pues se ha omitido con la mejor buena fé sin duda en la declaracion de S. S. una partida que no es un grano de anís, y más de un millon de reales, en concepto de derechos del material introducido, abonados como subvencion adicional. Consta en el expediente al folio 21 vuelto del tomo segundo. Repito, pues, que la flexibilidad de los números no procede en este caso, porque no hay nada más inflexible que los guarismos.

Yo, señor ministro de Fomento, no presentaré una proposicion para que se abra una informacion, porque no vengo aquí á hacer ese papel, ni soy de esos Diputados que firman proposiciones de acusacion sin pruebas. Digo lo que debo decir, á saber: que hay aquí un grande escándalo, y eso no lo digo solo yo; lo dice toda España, lo dicen 57 periódicos que tengo en mi casa.

Por consiguiente, lo que procede es que se abra la mencionada informacion para depurar nebulosidades.

Y esto lo propongo sin atacar la honra personal de nadie; antes al contrario, celoso de que aparezcan tan limpias como yo supongo que estarán. Pues, señores, ¿no tengo aquí otro periódico que claramente asegura que desapareció parte del expediente? Si yo viniera á discutir aquí de mala fé, diria que el expediente no ha venido al Congreso por su desaparicion. Pero yo no afirmo hoy por hoy tal cosa, sino que me atengo á cuanto está escrito en los documentos que nos ha remitido el Gobierno.

Y es notable que ni en el año anterior, en que se pidieron todos los antecedentes ni en este en que los Sres. Vivar y Sedó han pedido otra vez todos, absolutamente todos los datos originales, no se haya logrado la satisfaccion de nuestros legítimos propósitos, y solo se hayan presentado esos tres tomos.

Ya que aquí no se han remitido los documentos auténticos de donde arrancan esos estados, nosotros tenemos derecho á hacerlos, y á examinar los puntos de donde salieron las cifras que se nos traen.

Que yo no he leído la discusion del Senado. Sí que la he leído, y por esa razon me anticipé á decir que se me iba á convencer, como no se convenció á nadie con aquella discusion. Y creyendo que los mismos argumentos de entonces se harían en la ocasion presente, los he recogido y refutado, tengo la vanidad de que mi refutacion no ha sido contradicha.

El Sr. Boguerin ha empezado diciendo que me extrañaba de que no se hubiese declarado la caducidad al día siguiente de espirar el término. Yo no he pronunciado semejantes palabras. He dicho que lo que procedia era la caducidad; pero no he fijado término ninguno, ni he dicho que se hiciera á las 24 horas. Lo que he sostenido es que debía declararse la caducidad.

Que se tarda mucho en este caso. El Sr. Boguerin sabe perfectamente que las resoluciones administrativas son ejecutorias desde que se dictan, y que sólo se suspenden sus efectos cuando así lo estima el Consejo de Estado, y que por lo de-

más quedan subsistentes en toda su extension. Pero ¿de dónde deduce el Sr. Boguerin que la empresa había de utilizar este recurso, si esa empresa recibió tres veces más de lo que se la debía entregar? ¿Qué clase de liquidacion, ni qué clase de recurso había de intentar esa Compañía, contra la cual tengo aquí un edicto, que os hará formar juicio completo de ella? (S. S. leyó.)

Sres. Diputados, esa compañía ha estipulado lo siguiente: (S. S. leyó.)

De manera que se comprometia á vender para pagar á sus acreedores lo que no tenía. ¿Qué había de vender despues que hubiese caducado la concesion? ¿Qué derechos cedía? Pues esto tiene su definicion en el Código penal. Una Compañía que había recibido 103 millones por 49 kilómetros; que no presenta capital; que dice que su estado es deplorable; que tiene que recurrir á otra, y que no cumple nada de aquello á que se comprometió, ¿qué recurso había de utilizar?

¿Vamos á creerla por sus propias palabras y por los informes que ella misma nos dá? Pues yo, con frase forense, todo esto lo redarguyo de falso civilmente, á no ser que nos traigan documentos que demuestren que tiene más obras hechas que las que están en explotacion. Mientras no lo haga, nada de eso que nos dice la Compañía es exacto ante la ley y ante el Parlamento. ¿Bastan acaso las afirmaciones de una persona para que se le crea en contra de lo que dice todo el mundo?

De modo que aquí se van á hacer setenta y tantos kilómetros en 20 meses con 6 millones y medio. (El Sr. Boguerin: Se van á acabar.) ¿Cómo se van á acabar si dice S. S. que están por hacer? (El señor Boguerin: No he dicho eso; he dicho que están muy adelantados, y que se van á acabar ahora.) Pero ¿por qué no se presentan los documentos que lo justifiquen? ¿Por qué no se presentan los documentos y originales de donde parten esas declaraciones, y que nos demuestren que todo eso que se dice es cierto? Esto ha pasado en el Senado, y esto pasa ahora en el Congreso.

Que yo he comparado esa Compañía con la de Sevilla á Cádiz. Yo no he hecho tal comparacion. Yo he citado la Compañía de Sevilla á Cádiz para decir que allí se había hecho una informacion con motivo de lo que se había llamado escándalo en las obras de esa Compañía.

No he ofendido al cuerpo de Ingenieros; por el contrario, he dicho que era un insulto el manifestar que no se podían hacer las valoraciones en poco tiempo. ¿Cómo ha de poderse decir eso, si tenemos aquí un cuerpo de Ingenieros brillantísimo? Y permitidme que con tal motivo cite un nombre, aunque no sea del agrado de la persona citada. ¿Quién ha hecho esa informacion del ferro-carril de Sevilla á Cádiz más que el distinguido Sr. Mayo, honra del cuerpo de Ingenieros?

Respecto al exámen de las leyes citadas por el Sr. Boguerin y á la interpretacion que les ha dado, yo nada tengo que rectificar. Sólo creo que las leyes padecen bastante con ese comentario, porque cualquiera podría decir que su espíritu había sido un fin particular, y no general. Pero dejo al Sr. Boguerin en su creencia.

Sres. Diputados, lo que es el negocio no debe ser nada malo, porque aquí mismo se me ha dirigido por persona importante una nota, que á la letra dice así: «Hay en el Ministerio de Fomento una exposicion de una casa de banca comprometida á construir el ferro-carril en mejores condiciones que la actual empresa.»

Ya vemos que no obra por patriotismo y caridad esa empresa catalana que nos va á salvar.

Que la Compañía de Villalba á Segovia obtuvo muchas prórogas. Yo no he comparado la Compañía de Orense á Vi-

(Se continuará.)

Si el deber aconseja la imparcialidad, esta recomienda a su vez la más exquisita prudencia cuando se emiten juicios sobre cuestiones delicadas.

Y delicado es, en sumo grado, juzgar la conducta del Sr. Linares Rivas en la discusión del proyecto de ley del Noroeste.

¿Es clara su actitud?

Responde su discurso a lo que Galicia se prometía de quien demostró tanto celo e interés cuando en ocasiones anteriores se ocupó del asunto?

¿Merece su actitud incondicional aplauso y aleja toda censura?

Para estas tres preguntas es suficiente una misma contestación: NO.

El Sr. Elduayen, defensor del proyecto prodigó sus plácemes al Sr. Linares Rivas: los periódicos defensores de la empresa del Norte se congratulan de la actitud del diputado de la Coruña: es decir, que los amigos del proyecto se muestran satisfechos.

¿Qué ha sido, pues, la oposición del Sr. Linares? ¿Qué significa su actitud?

Cedamos la palabra a nuestros colegas de la corte:

El Liberal dice, en su crónica de la sesión, que el Sr. Linares viene en son de paz, que ha combatido, sí, pero de un modo relativo. Y al ocuparse del discurso del Sr. Batanero, se expresaba el diario democrático como indican las frases subrayadas en el siguiente párrafo que se refiere al Sr. Batanero:

«Creía que debía preferirse la subasta al concurso, defendiendo el derecho de los acreedores, y aunque se vió solo, enfrente de una comisión, que no obstante, compónese de diputados gallegos y asturianos, parecía haber olvidado lo que a Asturias y a Galicia conviene, y lejos del Sr. Linares Rivas: que más que para combatir el proyecto, habló para defenderle, sostuvo su opinión con argumentos incontestables y con energía y entereza notorias. Si la comisión tenía detrás de ella la mayoría, el Sr. Batanero no estaba solo, tenía detrás de sí algo invisible que contrapesaba muy bien aquel auxilio.»

La *Gaceta Universal*, escribe el siguiente juicio:

«Gran discurso pronunció ayer en el Congreso el Sr. Linares Rivas!»

Consumía el primer turno en contra, vamos al decir, del proyecto de ley sobre el ferro-carril del Noroeste, y juzguese de la gran *contra* que haría en *contra* de tal proyecto, cuando el mismísimo señor Elduayen, de la comisión, y alma, vida, triunfo y gloria del malhadado proyecto, se conformó con la inesperada peroración del Sr. Linares Rivas, y hasta la aplaudió.

Las provincias gallego-asturianas están de enhorabuena: tendrán ferro-carril cuando Dios y la empresa del Norte dispongan, porque así parece que se ha dispuesto *ab initio*, y contra viento y marea, por el siempre celoso ministro de Fomento.»

El Mundo Político dedica al discurso del Sr. Linares un artículo del cual copiamos los siguientes párrafos:

«Imparciales en todos nuestros juicios, partidarios de la justicia y siempre amigos de la verdad, hemos elogiado ayer la conducta del diputado constitucional D. Cándido Martínez, en la cuestión de los ferro-carriles gallegos, lamentando que no siguieran su noble ejemplo otros representantes de aquel país que, debiéndole nombre y posición, tan poco se cuidan de él, si no es que conspiran, inconscientemente, por supuesto, contra sus más caros intereses.»

Lo que ayer hicimos con el Sr. Martínez, esperábamos hacer hoy al ocuparnos del discurso del diputado por la Co-

ruña, Sr. Linares Rivas. Y con tanto mayor motivo estábamos dispuestos a tributarle nuestros elogios, cuanto que el discurso del Sr. Linares se anunciaba en los círculos políticos diciendo, que sería vehementemente en favor de los verdaderos intereses de Galicia, y de ruda oposición a ciertos planes que se suponen combinados, y que tras los dilatados años en que las comarcas gallegas vienen siendo objeto de abandono para los gobiernos y de escarnio y burla para las llamadas empresas constructoras de ferro-carriles, serían el golpe de gracia que podría darse a las esperanzas mejores de aquel desventurado país.

Había más: los anuncios favorables que corrían del discurso que había de pronunciar el diputado gallego, empezaron a justificarse en la sesión de anteaer, en las pocas pero enérgicas palabras que el Sr. Linares dijo antes de que trascurrieran las horas de reglamento.

Júzguese ahora de nuestro asombro al oír ayer tarde el discurso breve, pálido, desanimado, lleno de una tibieza incomprensible, que el señor Linares pronunció.

Escuchábamos aquella *palabra helada* porque la *helaba* la ausencia absoluta del fuego de la convicción, y no podíamos persuadirnos de que estábamos oyendo al hijo de Galicia que en el seno de la Representación nacional se levantaba a defender los intereses de su patria.

Tan opuesto fué el discurso del Sr. Linares a lo que *de él se esperaba*, que otro diputado gallego, que entre gallegos pasa por el hombre más funesto para Galicia el Sr. Elduayen, apenas tuvo otra cosa que hacer que conformarse y aplaudir lo dicho por el Sr. Linares Rivas, contra quien, según pública voz y fama, se había pertrechado de todas armas el señor marqués del Pazo de la Merced.

¿A qué se debía este cambio?

No lo sabemos; pero la empresa de los ferro-carriles del Norte agradecerá sin duda alguna al Sr. Linares su benévola actitud.

Una esperanza más para esta empresa y un nuevo desengaño para Galicia: hé aquí lo que sacamos en limpio de la sesión celebrada ayer tarde en el Congreso.

Los datos que publicamos ayer reproduciéndolos de *El Siglo Futuro*; los rumores que circulan sobre las pretensiones y las esperanzas de la empresa del Norte, y la tibieza que ha reemplazado al calor con que se había dicho que tomaría este negocio el señor Linares, son otros tantos jarros de agua fría que han caído sobre nuestras mejores ilusiones.

Ayer mismo, mientras se extrañaba en el salón de Conferencias el giro que el señor Linares había dado a su discurso, se hablaba, entre otras proposiciones, de la de una compañía belga, que, según lo que oímos, mejoran notablemente las condiciones exigidas por el proyecto que se discute en el Congreso.»

El Popular dirigiéndose a *Los Debates* se expresa en igual sentido.

«Por nuestra parte solo diremos al primero de nuestros colegas que la oposición de su correligionario Sr. Linares Rivas al proyecto sobre el Noroeste nos pareció de mentirigillas, y al segundo, que no hay peor sordo que el que no quiere oír.»

Los periódicos constitucionales, a cuyo partido pertenece, como es sabido, el Sr. Linares, encarecen el mérito de su discurso. Es natural.

En presencia de estos juicios ¿qué diremos nosotros?

¿Debemos formular una explícita acusación, justificando así los recelos manifestados en uno de nuestros artículos, que mereció comentarios de la prensa de Galicia y de Madrid?

¡Ah! si se han cumplido nuestras predicciones; si la empresa del Norte, tiene, como dice *El Mundo Político*, porque dar las gracias al Sr. Linares Rivas ¿qué desengaño para cuantos en este hijo de Galicia depositaron sus esperanzas!

El juicio de la prensa favorece poco al Sr. Linares: solo se le muestran benévolos *El Imparcial* y *La Epoca*, que amparan a la empresa del Norte.

Aplausos son estos que tendrán triste resonancia para el diputado de Galicia que seguramente querría mejor que fuesen áeres censuras, siempre que al llegar a su suelo natal le esperasen los plácemes de sus conciudadanos.

No extrememos, pues, las censuras: seamos en ellas parcos, que bastante dolor causará al hijo de Galicia ver que con su actitud se ha enagenado los desinteresados aplausos de su país, consiguiendo, en cambio, la aprobacion de sus adversarios.

En la sesión del 25 el Sr. Cos-Gayon, contestando al discurso pronunciado por el Sr. Martos en defensa del voto de censura, habló de la guerra de *Zulú*.

Al oír tal *cosa*, hubo murmullos y risas en las tribunas.

Esto nos parece natural, y nosotros, en el mismo caso, nos reiríamos; pero no le pareció tan natural al Sr. Ayala que amenazó con hacer desalojar las tribunas y suspender la sesión, por lo cual los periodistas se retiraron.

El Sr. Cos-Gayon, que pasaba por una persona instruida ha hablado de la guerra de *Zulú*, como el general Alaminos preguntaba con motivo de la guerra de 1870 donde estaba la Ulanía.

Un vice-presidente del Congreso, y orador que no sabe decir *Zululand*.

El parlamentarismo sirve para probar la instruccion de las personas *instruidas*.

En la *Gaceta* del 26 se ha publicado por el ministerio de Fomento un decreto mandando suspender todo abono de cantidades a cuenta de la subvencion correspondiente al ferro-carril de Orense a Vigo, hasta que la compañía justifique haber invertido en obras 500.000 pesetas.

Dice *El Anunciador* de la Coruña que ha sido bien acogida por la mayoría de las clases de aquella ciudad, la idea de una reunion de los electores del distrito para tratar acerca de la conducta observada por nuestros diputados, que cuando más falta hacía su presencia en el Congreso para discutir el proyecto de ley de nuestro desdichado ferro-carril, abandonan su puesto para venirse a sus casas, dando lugar este proceder a merecidas censuras.

Ocupándose de este asunto dice así el estimado diario coruñés:

«Si cuando son necesarias sus gestiones abandonan el puesto, ¿para qué queremos diputados? ¿Es así como se cumple una misión? ¿Es así como se corresponde a la confianza depositada por los electores? Pobre Galicia, y cómo te tratan tus representantes de ayer, de hoy y de siempre, que no parece sino que se empeñan en hundirte como se puede juzgar por su proceder.»

Solo dos excepciones hay que hacer actualmente, a cuyos individuos le debe gratitud Galicia, como nosotros se la reconocemos, publicando sus nombres para eterno recuerdo de los gallegos, y son los señores D. Cándido Martínez y conde de Pallares, que sin temor a las molestias de los calores del estío y otros pretextos, continúan en Madrid ocupando su puesto en defensa de los intereses de la madre patria; y no hablamos del Sr. Linares Rivas, por ser vecino de Madrid.

¡Llor a estos insignes gallegos!

Debemos hacer una rectificación a las frases del colega.

A los dos dignos representantes que cita—ambos de esta provincia—debemos añadir al Sr. Batanero,

diputado por la de la Coruña, y a los de la de Lugo Sres. Neira y Pardo Montenegro.

Estos son los que ahora recordamos.

Exceptuando los gallegos Elduayen, Gasset y Bugallal, insignes patricios, que tienen residencia fija en la Corte.

Segun *El Imparcial*, fervoroso amante de Galicia, había en Madrid el 26 doscientos tres diputados, y cuarenta en las inmediaciones, dispuestos a acudir al llamamiento del Gobierno.

Para votar leyes se necesitan ciento ochenta y cuatro diputados. ¿Por qué, pues, no se votó el proyecto del Noroeste?

Así nos hubiéramos ahorrado las lamentaciones de *La Epoca* y *El Imparcial*.

En otro lugar decimos que *El Imparcial* publicó un artículo titulado *Galicia-Asturias* en el cual se duele, en estilo lastimoso, de que no se haya votado el proyecto de ley del Noroeste.

Con tal motivo recuerda el diario democrático que estas provincias pagan sesenta y cinco millones por territorial y nueve por subsidio, que son pacíficas, respetuosas y obedientes, y que nunca se han sublevado ni constituido en cantón.

Dignos de agradecimiento son estos pujos de galleguismo que ahora siente *El Imparcial*; pero es de extrañar que no haya escrito artículos dedicados a Galicia hasta que se trató de los intereses de la empresa del Norte.

Nunca para el bien es tarde.

Para el bien de *El Imparcial*, se entiende.

Podemos aplaudir los gallegos con superlativo entusiasmo la actitud del democrático *Imparcial*, que coincide en aspiraciones con respecto a los ferro-carriles del Noroeste con *La Epoca*, cuyo interés por Galicia hemos demostrado en estas columnas.

Expondremos los motivos que justifican el aplauso que pedimos a nuestros lectores para el diario del Sr. Gasset, que tuvo la bondad de amenazarnos con una demanda de injuria por haber dicho lo que todo el mundo sabe: que *El Imparcial* dejó pasar desapercibidas cuantas cuestiones importantes para estas provincias se debatieron.

El Imparcial se declaró ministerial del proyecto de ferro-carriles, hasta el extremo de que su director, el diputado por Padron, se anunció como dispuesto a consumir un turno en pró del proyecto, sabiendo ya que el Gobierno se negaba a admitir enmiendas. ¡Cómo si su obra fuese perfecta! ¡Cómo si fuese incorregible!

No tuvo el colega una palabra de elogio para los representantes de Galicia que hablaron en contra: tuvo, en cambio, abundantes plácemes para los oradores que hablaron en pró.

Llevó su imparcialidad hasta el extremo de publicar en breve extracto los discursos contrarios, y casi íntegros los favorables.

Participa de todas las opiniones que en este asunto sustenta *La Epoca*, y con motivo de haberse suspendido las sesiones sin aprobar ese proyecto, escribe un artículo titulado *Galicia-Asturias*, lamentándose de lo sucedido, al propio tiempo que

La *Epoca* publicaba otro con el epígrafe *Asturias y Galicia*, inspirado en idénticos sentimientos.

Estos datos serán suficientes para juzgar el patriotismo y amor gallego de *El Imparcial*, que hace causa común con un periódico defensor declarado de la empresa del Norte.

Si no tienen uno y otro más interés que el de Galicia ¿por qué han hecho la defensa del proyecto que si es verdad que tiene algo bueno, adolece de muchos defectos que las emendas tendían a subsanar?

¿Por qué tenían tal empeño en que ese proyecto se aprobase ahora sin modificación alguna?

Sin duda no será porque el director de *El Imparcial* es—según se dice—Consejero de administración de la empresa del Norte; y el de *La Epoca* administrador del *Crédito mobiliario*, intimamente enlazado con dicha empresa.

A menos que esos cargos sean para dichos señores, el interés de Galicia.

Se nos olvidaba consignar que el Sr. Martos combatió también el proyecto de ley que *El Imparcial* defiende.

Es decir, que ni su jefe piensa como el diario democrático.

El Mundo Político, ocupándose de la reseña consagrada por *La Epoca* a la discusión del ferrocarril de Orense á Vigo:

«*La Epoca*, desde el punto de vista del deber:

«Si fuéramos á examinar bajo el punto de vista del derecho estricto; si fuéramos á decidir como tribunal de justicia la petición de próroga para el ferrocarril de Orense á Vigo, los principios absolutos de la ciencia jurídica nos obligarían á oponernos á esa gracia.»

La Epoca desde el punto de vista del ministerialismo:

«El señor ministro de Fomento, primero, y después el ingeniero Sr. Bogueiro y el señor marqués de Trives sostuvieron el proyecto de próroga, como última y definitiva concesión á la compañía, y lo sostuvieron en nombre de la equidad y del mejor deseo.»

La Epoca, dejando á los lectores que busquen como puedan la concordancia entre esta equidad y aquella justicia, y hablando desde el punto de vista de la conveniencia (de la empresa, y no diremos que también de *La Epoca*):

«Somos enemigos de las prórogas, que suponen deficiencia de las leyes, ó falta de cumplimiento de las mismas; pero en el estado presente de las obras, es el único procedimiento aceptable y el único también que puede producir buenos resultados.»

Si así como se le ocurrió al conde de Toreno construir el hipódromo y le dió por promover las carreras de caballos, le dá algún día por promover certámenes de equilibristas, desde ahora apostamos que el primer premio es para *La Epoca*»

No es extraño que este colega sea gran maestro de equilibrios, porque lleva practicándolos mucho tiempo.

En su vida ha hecho otra cosa.

En el artículo del número anterior se ha deslizado en la corrección de pruebas una errata.

En la línea diez del párrafo segundo de dicho artículo dice: *asunto enérgico*, debiendo decir; *acento enérgico*.

Creemos oportuno rectificar la equivocación, aunque ya la habrá subsanado el buen sentido de nuestros lectores.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 25.

(Conclusión)

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, le advierto que no es esta la ocasión

de discutir el dictamen del ferrocarril del Noroeste, y aunque dentro del reglamento la presidencia concederá á usía toda la latitud posible, no puede hacerlo fuera de los límites del reglamento.

El Sr. MARTOS: Conocía por mis palabras que me salía de la cuestión, pero concluyendo con el argumento que había empezado, podría evitarme el hacer un discurso en contra del dictamen del ferrocarril. Por encima del rigorismo reglamentario, está la consideración y benevolencia del presidente.

(Rumores en la derecha.)
Es que yo quiero la tolerancia para las conveniencias no para las inconveniencias.

Termina el Sr. Martos manifestando que las que hoy son mayorías, pueden fácilmente ser minorías, y si no votan hoy esta proposición, ejercerán una tiranía sobre las izquierdas que algún día pudieran perjudicarles.

El Sr. Cos-Gayon lee varios trozos de un tratado de teología para explicar hasta donde alcanza la prohibición teológica del trabajo en días festivo y la prohibición legal respecto á los tribunales.

En las tribunas se producen continuados murmullos.

El señor presidente advierte á las tribunas que si no guardan orden suspenderá la sesión, y serían despejadas inmediatamente, fijando su mirada en la de la prensa.

(Los periodistas todos abandonan su tribunal dejándola completamente desierta.)

El señor Cos-Gayon continúa diciendo que no solo ha habido casos análogos en Cortes anteriores, sino que hasta los tribunales y otros cuerpos habilitan los días festivos para el trabajo en ocasiones urgentes.

El orador rectifica también al señor Martos, asegurando que no es cierto que al tomarse el acuerdo que se tomó en la sesión de ayer, hubiera pocos diputados en el salón.

Añade también que la fórmula de la pregunta que hizo para saber si habría sesión hoy, es la misma que dispone el reglamento para preguntar si ha de prorogarse una sesión.

El Sr. Martos rectificó después, y para una alusión personal usa de la palabra el señor marqués de Sardoal.

El Sr. presidente manifiesta, antes de que se proceda á la votación, que el proceder del Sr. Cos Gayon en la presidencia interina de la sesión de ayer, fué perfectamente ajustado á las prácticas del reglamento.

Leída la proposición, y pedida por suficiente número de señores diputados que se votara nominalmente, fué desechada por 127 votos contra 16.

Orden del día

Continuando la discusión sobre el ferrocarril del Noroeste.

El señor ministro de FOMENTO, dijo: que aunque se había propuesto no tomar parte en el debate hasta consumidos los tres turnos en la totalidad, creía que debía desvanecer algunas acusaciones.

Concede que el Sr. Linares Rivas es el autor de la ley de incautación de 1877, pero niega que sea mejor que el proyecto actual para la pronta terminación del camino aunque declarando que despejó mucho la situación de este negocio, habiendo sido consentida por los acreedores.

Defiende su conducta no acelerando la construcción de la línea, para no tiranizar á la compañía antigua concesionaria, y dice que accedió á todas las propuestas del Consejo de incautación: pero que se había demostrado que no podía hacerse el camino de este modo, y que se necesitaba luego mas cantidad de los 240 millones votados para el material fijo y móvil, y que en este caso se había procurado buscar una compañía que pudiera orillar todas las dificultades y hacer el camino pronto.

Acusa al Sr. Batanero de haber hecho indicaciones insidiosas acerca de una compañía que estaba detrás del proyecto y dice que él no tiene nada que ver ni con la compañía del Norte ni con otra alguna, y que no puede dejar de ser honrado, ni siquiera dejar de parecerlo.

Dice que prefiere el concurso de grandes compañías á las subastas parciales ó totales, porque no quiere que suceda con estas lo que ha sucedido con otras muchas, que han quedado ilusorias por haberlas tomado de segunda mano la antigua compañía del N. O.

Respecto de los acreedores, dice que no tenían derecho mas que á la cantidad que produjera la subasta, mayormente

cuando habían aceptado sin oposición la ley de incautación, y añade que si no llegan los 40 millones á cubrir los descubiertos, se les repartirán los acreedores sin que se les dé más.

Y termina ocupándose de las tarifas y diciendo que hay que dar á los ferrocarriles del Noroeste una tarifa especial económica para ir demostrando que las líneas férreas pueden explotarse aun con tarifas más bajas de las que hoy tienen.

Suspendida la discusión, se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión sobre el acta de Oviedo proponiendo la admisión del señor marqués de Campo-Sagrado.

El Sr. VICEPRESIDENTE. (Moreno Nieto): Orden del día para mañana: los asuntos pendientes y el dictamen que acaba de leerse.

Se levanta la sesión.

Sección local.

Apenas hace cinco meses que las Hermanas de la Caridad se hallan al frente de la Casa de Beneficencia de esta Capital, cuando ya aquella se ha transformado completamente: el orden más perfecto reina en dicho asilo, y apesar del deplorable estado en que se encuentran sus departamentos, el mayor aseo y limpieza se advierte en ellos: los alimentos han mejorado de un modo notable y en todos los asilados se nota tal compostura que desde luego revelan la inteligencia que los preside, llegando estos á bendecir la mano bienhechora que en medio de su desgracia ha venido á endulzar su existencia.

De sentir es que las condiciones del local así como los medios de subsistencia con que cuenta dicho establecimiento no correspondan á los esfuerzos que se emplean en mejorarlo; de todos modos nos complacemos en reconocer su estado de mejoramiento y que no dudamos será progresivo atendido el celo que para conseguirlo despliega el digno presidente de la Junta de Beneficencia, el cual no omite medio á fin de colocarlo á la altura en que se encuentran los de otras poblaciones.

Sabemos por de pronto que se trata de aumentar el número de camas, en vista del creciente número de solicitudes que hay para ingresar en dicho asilo: tal es el estado de pobreza que se advierte en la población; así es que en ninguna ocasión como la presente se hace tan necesario que las personas caritativas ejerzan su benéfica influencia en pró de este establecimiento, contribuyendo con su pequeño óbolo á aliviarlo de la penosa carga que actualmente le abruma, en lo cual hallarán seguramente profunda gratitud, no tan solo por parte de los seres desgraciados que en él buscan su refugio, sino de todas aquellas personas que con incansable afán procuran un lenitivo á sus dolores.

Como el tiempo ha mejorado, la época de la siega se aproxima, y tanto es así que ya comenzó á tener lugar en las posesiones de la Diputación provincial, ó sea en los jardines á la inglesa que se hallan frente al Palacio de aquella Corporación.

Loado sea Dios: ahora siquiera habrán desaparecido de entre aquella espesa yerba las alimañas que en su seno se escondían, y el terreno así, ofrecerá abundante pasto á otras especies de orden superior.

¡Soberbia posesión que á tan singulares metamorfosis se presta!

Ayer á la una de la tarde pe-

reció ahogado en el Miño, cerca de la casa de baños, según se nos dice, un quinto del actual reemplazo.

Parece que este individuo había apostado que atravesaba el río á nado, siendo la cantidad de la apuesta una peseta.

Miscelánea.

Santos de hoy.—San Abdon y San Sennen, y santa Julita

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio de las acreditadas aguas de *La Margarita en Loeches*, cuyos sorprendentes resultados están llamando la atención no solo de España sino del Extranjero, donde están muy acreditadas. Es el purgante más barato, suave y eficaz conocido hasta hoy

En la última exposición de París han sido premiadas con medalla y admiradas por los sabios facultativos que las examinaron y probaron.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas-vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, cólicos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, espasmo, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etcétera.

Cura núm. 48.614.—La Señora Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza moral.

Cura núm. 63.986.—La señorita Martin, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 6 años de padecimientos de asma con opresión durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Señor A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habían declarado que no tenía curación.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, y no irritaciones economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artaza comercio, Travesía, 7.

Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. Madrid. 1.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 29 1 15 t. —Recibido á las 3 22 t.

Se ha resuelto que inmediatamente se desarrollen en grande escala las obras del ferrocarril del Noroeste.

Idem 29 9 10 n. —Recibido á las 10 55 n

Las infantas llegaron á la Granja *El Imparcial* declara que acepta á Martos como jefe de la democracia.

Se ha constituido el ministerio turco.

Los incendios aumentan considerablemente en Rusia.

Imp. del DIARIO, Armañá 2,

ELEGANCIA
BUEN GUSTO.

Sombrereria

ECONOMIA
PERFECCION.

P. FERNANDEZ PIMENTEL.

Plaza Mayor, 14, fondo del Canton.

El movimiento progresivo que de día á día se aumenta en este establecimiento contribuye á poder recibir surtido con abundancia cada diez dias, como pueden verle los que gusten honrarle con su presencia y se convencerán de la buena clase en sus géneros así como de lo arreglado en precios.

BAÑOS MINERALES DE LUGO.

TEMPORADA DE 1879.

Aguas sulfurosas sódicas-yoduradas.—Temperatura desde 26°. Reaumur hasta 35,5.—Nuevas y elegantes habitaciones construidas en 1879.—Precios de la hospedería desde dos reales en adelante.—Para la mesa y las aguas rigen los mismos precios del año pasado.

Por falta de local á propósito donde utilizarla se vende una buena mesa de billar con todos los enseres necesarios para su uso. Puede verse todos los días dirigiéndose al Gerente.

Aguas acidulo-alkalinas de Verin

Y
BI-CARBONATADAS SÓDICAS DE MONDARIZ,
recogidas en la presente estación.

Depósito en Lugo; Farmacia de Rodriguez.

AGUA DE LOECHES.

LA MARGARITA.

Estas aguas, premiadas con medalla en la Exposición de París de 1878, están muy acreditadas hace ya veintiseis años y curan con *facilidad, prontitud y radicalmente* las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia y regularizan la menstruación. Botella y cápsula con marca. Cada botella cuesta cuatro rs. y 30 cuartos devolviendo el casco. Es el purgante más *barato, suave y eficaz*. El agua á medida es falsa.

Los baños de estas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Para informes Jardines 15, bajos, Madrid. La venta en todas las farmacias y droguerías principales.



GABINETE ODONTALGICO
DEL

DOCTOR DON FELIX GAOS ESPIRO,

Profesor dentista de Cámara de S. M.

D. ALFONSO XII

Y DE LOS HOSPITALES DE BENEFICENCIA DE ESTA CAPITAL, SÓCIO DE VARIAS
ACADEMIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS Y CIENTÍFICO-ARTÍSTICAS.

Subdelegado de Cirujanos dentistas.

Premiado con medalla de plata en varias Exposiciones.

CALLE REAL, 37, 2.º—CORUÑA.

Tratamiento de las enfermedades y operaciones quirúrgicas de la boca sin causar el más leve dolor por medio de agentes anestésicos inofensivos al paciente.

Orificaciones, empastes, metalizaciones, marfilaciones y limpieza de la boca.

Construcción de piezas parciales y totales, desde un solo diente hasta dentaduras completas, acomodadas á todas las fortunas y garantizadas por diez años.

Obturadores y paladares artificiales para fisuras congénitas en oro y bases caoutchouc celuloide y platino.

Dientes y muelas N. americanas del Dr. Vite, de 10 á 20 pesetas.

Elixires, polvos, jabones, cepillos higiénicos para hermoear la dentadura sin atacar el esmalte.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos. Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de Antonio Mendez.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

COMERCIO DE ANTONIO MENDEZ.

PLAZA MAYOR, NÚM. 10.

DEPÓSITOS

DE

Puntas de París, Pinturas, Camas de hierro y Papel

¡¡Gran rebaja en los precios!!

En este mismo local hay un gran surtido de Paquetería Catalana.—Quincalla.—Ferretería.—Herramientas.—Herrajes para Casas.—Vidrios.—Perfumería.—Juguets.—Objetos para Viaje.—Máquinas de Raymond.—Hules variados en colores.—Planchas de vapor.—Paraguas.—Antukas.—Bastones.—Bujías inglesas.

Industria-Comercial

DE

JOSÉ PEREZ VILLAMIL.

RIVADEO.

Pinturas preparadas al óleo en latas de todos tamaños, barnices de todas clases y jabon castellano, cuyos productos han sido premiados en todas las exposiciones donde se presentaron.

Tambien tiene en comision, otros productos que ofrece arreglados, como vinos y licores de todas clases, nacionales y extranjeros; thés, conservas alimenticias, bujías esteáricas, plomos y zinc en todas formas, hierros, aceros y otros artículos, cuyos precios remitirá á vuelta de correo al que los pida.

Interesante.

AGUAS DEL INCIO

Minerales, ferruginosas, carbonatadas y arsenicales.

Estas aguas deben usarlas todos los que padezcan del estómago, del hígado, histerismo, cloro-anemia, intermitentes, hidropesía, etc. etc.

Depósito en Lugo, Farmacia del Licenciado Sanchez, calle de la Reina, núm. 5. 66 a.

LA UNION

EL FENIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

DIRECCION GENERAL

Madrid, calle de Olózaga, núm. 1, (Paseo Recoletos.)

En virtud de acuerdo de las Juntas generales de accionistas de El Fénix Español y la Union, estas dos Compañías funcionarán reunidas desde el 1.º de Julio próximo, bajo la denominación arriba expresada.

El Representante Sub-director en esta provincia D. Lorenzo Barreira—Plazuela del Obispo Izquierdo, núm. 14.

A voluntad de su dueño

se venden los sementales Garañones de la Parada de Nadela. El que desee comprarlos puede tratar en dicho punto con el amo, todos los días festivos de este mes y del siguiente.

Lugo 4 de Julio de 1879.

Aviso.

La fábrica de Jabon, carretera de la Coruña, teniendo grandes existencias ofrece al público en clase 1.ª desde 2 rs. libra gallega hasta 22 cuartos, y la arroba desde 45 á 58 rs., así como otros géneros de comestibles á precios baratos.

Traslado.

La conocida y reputada Agencia de sustitucion de D. Pedro Diaz Saavedra que hasta la fecha estuvo establecida en la calle de San Marcos núm. 6, se ha trasladado al número 25 de la citada calle.

Dicha oficina continúa proporcionando el ingreso de voluntarios en el Ejército y sustitucion de quintos con las mayores ventajas y garantías.

Anuncio.

En las obras del ferro-carril de Leon á Gijon comprendidas entre Puente de los Fierros y Pola de Lena, se admiten braceros, canteros, mamposteros, albañiles y demás operarios útiles para estas obras, advirtiendo que los jornales serán bien retribuidos y satisfechos con toda puntualidad.

Se hallan impresos estados del movimiento de cédulas personales que rinden los Alcaldes mensualmente á los Administradores económicos.